

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

717/97 Salta, 30 de Octubre de 1 Expediente No: 12.078/90 Salta, 30 de Octubre de 1.997

VISTO:

La Resolución No 287/97 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1.997 la condición de docente regular de profesores y auxiliares de la docencia, cuyas designaciones hayan vencido o estén por vencer en el presenta año y que no están contemplados en las Resoluciones CS No 165/95; No 121/96 y No 225/97; y

## CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha vencimiento de los Profesores Regulares que se encuadran en la mencionada Resolución:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 10.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 287/97 se prorroga la situación de revista de la Lic.ALCIRA MARTA RAMOS en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, hasta el 31 de Diciembre de 1.997.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento Docente, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

imq

LIC CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

NUT MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO